
PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de cinco de septiembre de dos mil dieciocho, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el doce de abril de dos mil dieciocho por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 468/2015, interpuesto por el licenciado Ricardo Pablos Félix.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 468/2015, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO RICARDO PABLOS FÉLIX, RESOLVIÓ:

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de doce de abril de dos mil dieciocho, pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa **468/2015**, se determina que **Ricardo Pablos Félix, resultó vencedor** en el concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio, con sede en Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. En consecuencia, se designa a **Ricardo Pablos Félix, Juez de Distrito**, y se acuerda informar a la Comisión de Adscripción para los efectos correspondientes.

TERCERO. Remítase copia certificada de esta resolución al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2018.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

LISTA de los aspirantes aceptados al trigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL TRIGÉSIMO SÉPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veintiséis de abril de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación del diez de mayo siguiente;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los lineamientos de carrera judicial que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito que estuvieran interesados en participar en el trigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114, fracción I, de la ley orgánica invocada, la convocatoria se publicó por una vez en el Diario Oficial de la Federación y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada una de estas últimas publicaciones; por lo que una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente y elaboró la lista de quienes estimó cumplían los requisitos para ser aceptados en el concurso referido, la que envió a la Comisión de Carrera Judicial para su conocimiento y análisis;

CUARTO.- En sesión de dos de octubre del año en curso, con apoyo en el artículo 17 del acuerdo general invocado, así como en los puntos Tercero, Quinto, Octavo, párrafo último y Decimoctavo, inciso 1, de la convocatoria relativa, dicha Comisión dispuso someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal esa lista y propuso a quienes se admita al concurso;

QUINTO.- En sesión del tres de octubre citado, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal recibió la lista de referencia y admitió a los aspirantes que participarán en el concurso interno de oposición de que se trata;

SEXTO.- De conformidad con lo que se establece en el artículo 17, párrafo segundo, del acuerdo general referido, la lista de los participantes aceptados al trigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria a ese concurso, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, dándose a la publicación señalada en primer término el carácter de notificación para todos los interesados.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la:

LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL TRIGÉSIMO SÉPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO

PRIMERO.- Los aspirantes aceptados al trigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito son:

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| 1. Alatraste Pérez Hipólito | 4. Ávalos Díaz Sofía Verónica |
| 2. Andraca Carrera Alejandro | 5. Ávila Garavito Jesús Alberto |
| 3. Arroyo Herrera Miguel | 6. Barrera Flores Alfredo |

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 7. Barrios Solís Marta Elena | 23. Noguera Gregoire Rubén Darío |
| 8. Castro López Manuel Augusto | 24. Novelo Pérez Adrián Fernando |
| 9. Chi Flores Esteban Daniel | 25. Ortiz González Horacio |
| 10. De Jesús Arreola José Dekar | 26. Ortiz López Alfonso |
| 11. Fernández Hagggar María Enriqueta | 27. Pedroza Montes Emilio Enrique |
| 12. Gallardo Vara Ricardo | 28. Platero Salado Estela |
| 13. Gamboa Banda Martín Ángel | 29. Porras Gutiérrez Jorge Arturo |
| 14. González Quiroz David Macario | 30. Reynoso Castillo José |
| 15. Hinojosa Zamora Juan Carlos | 31. Rochin García Fernando |
| 16. Holder Gómez Jorge | 32. Romero Figueroa Iván Gabriel |
| 17. Loyola Zosa Javier | 33. Romero Morales Domingo |
| 18. Mancilla Núñez Miguel Ángel | 34. Rubio Escobar René |
| 19. Martínez Jasso Rogelio Josué | 35. Santos Pérez Martín Adolfo |
| 20. Martínez Lira Saúl | 36. Silva García Fernando |
| 21. Maya Delgadillo Lilia Maribel | 37. Vargas Eguiarte Carlos Aldo |
| 22. Munguía Padilla Francisco Javier | 38. Villafuerte Alemán Jéssica |

SEGUNDO.- Los participantes enlistados, a excepción de los ubicados en los numerales 3, 4, 7, 12, 14, 20, 23, 24, 26, 30, 35, 36 y 38 quienes accedieron a la segunda etapa del concurso por estar ratificados en el cargo de juez de Distrito, deberán presentarse el quince de octubre del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso; para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto Decimocuarto de la convocatoria.

TERCERO.- A los participantes que acudirán a sustentar el cuestionario, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día quince de octubre referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió de medio de publicación de la convocatoria al concurso en cita, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los interesados.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de los aspirantes aceptados al trigésimo séptimo concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de tres de octubre de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez,

Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil dieciocho.- Conste.- Rúbrica.